Fortalecimiento y seguimiento al Sistema Integral de vigilancia Epidemiológica del Consumo de Sustancias Psicoactivas del departamento de Antioquia SIVESPA

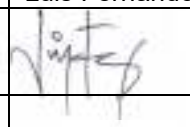
Informe técnico para fortalecer la implementación del reporte de casos de consumo de SPA, en el Sistema Integral de vigilancia Epidemiológica del Consumo de Sustancias Psicoactivas SIVESPA a los 125 municipios del departamento de Antioquia.

Entidad	Escuela Contra la Drogadicción	
Nombre entidad responsable de la actividad	ASCODES	**Contrato N°ECD2023020**
Proyecto	Sistema Integral de Vigilancia Epidemiológica del Consumo de Sustancias Psicoactivas - SIVESPA	
Objeto del proyecto	Prestar los servicios especializados de ciencia e innovación a la Escuela contra la Drogadicción para fortalecer la implementación del reporte de casos de consumo de SPA en el Sistema Integral de Vigilancia Epidemiológica del Consumo de Sustancias Psicoactivas – SIVESPA a los 125 municipios del departamento de Antioquia.	

Actividad de Implementación (Si/NO)	No
Actividad de Fortalecimiento (Si/NO)	Si
Actividad de Seguimiento y acompañamiento (Si/NO)	No
Fecha de visita (Dia/mes/año)	23/09/2023
Lugar	Modalidad virtual – meet.google.com/ztr-aoty-qzv
Subregión	Urabá
Municipio	Murindó
Participa Secretaría de Salud municipal (SI /NO)	Si
Número de asistentes	7
Población objeto que participa	**E.S.E. Hospital San Bartolomé** - Gerente - Regente de farmacia - Enfermera - Odontóloga - Bacterióloga - Coordinador PIC **Dirección Local de Salud** - Apoyo a la Gestión en Salud Pública
Objetivo de la actividad	Acompañar de manera continua a las entidades de salud del departamento (Secretarías de salud, Empresas Sociales del Estado (E.S.E), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y las

	Unidades Informadoras (UI) adscritas a salud, con actividades orientadas a la implementación, fortalecimiento y seguimiento del Sistema Integral de Vigilancia Epidemiológica del Consumo de Sustancias Psicoactivas – SIVESPA y el mantenimiento de capacidades en los municipios para asegurar la operación de este con el fin de ampliar la cobertura del reporte de casos de salud en el departamento de Antioquia.
Desarrollo de la actividad de Implementación o Fortalecimiento	**Fortalecimiento** La actividad comenzó a las 8:30 am con la participación de seis profesionales de la UPGD E.S.E. Hospital San Bartolomé del municipio de Murindó y una profesional de la Dirección Local de Salud. En un primer momento, se solicitó su permiso para grabar la sesión, y todos estuvieron de acuerdo en hacerlo. A continuación, se les pidió que activaran sus cámaras para que pudiéramos reconocer sus rostros y se presentaran, proporcionando sus nombres, profesiones y roles dentro de la IPS. Luego, se brindó un breve contexto sobre la implementación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Departamento de Antioquia. Se explicó que este sistema se encuentra en desarrollo desde el año 2022, comenzando su implementación con las secretarías de Salud Municipal y los hospitales de los 125 municipios del departamento de Antioquia. Además, se destacó que se ha ampliado la red de notificación para incluir a las IPS privadas. Además, durante la sesión se abordaron algunas de las alertas que se han presentado con relación al consumo de sustancias psicoactivas en el departamento. Se resaltó la necesidad de diseñar herramientas de vigilancia que permitan la toma de acciones efectivas y oportunas, así como la generación de estrategias para abordar este fenómeno. Se subrayó que esta iniciativa es una propuesta que surge desde el propio departamento y está dirigida exclusivamente a beneficio del departamento, lo que lo posiciona como líder a nivel nacional en el seguimiento constante y frecuente de los acontecimientos relacionados con esta problemática de salud pública. Durante la sesión, se llevó a cabo la presentación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Sustancias Psicoactivas, a través de la cual se abordaron diversas temáticas. Inicialmente, se explicó qué es la Escuela contra la Drogadicción y cuáles son sus funciones en este contexto. También se definió el concepto de sustancia psicoactiva, incluyendo aquellos medicamentos que, en algunos casos, son utilizados de manera indebida. Posteriormente, se profundizó en la clasificación de las sustancias psicoactivas según la normativa vigente y se exploraron sus diversos usos. Se destacó la relevancia del elemento usuario en el proceso de vigilancia, ya que es quien proporciona la información necesaria para llevar a cabo la supervisión

	adecuada. Además, se identificaron las entidades responsables de la vigilancia en el departamento. La presentación continuó con una contextualización de la propuesta en el marco del plan de desarrollo departamental, haciendo hincapié en su alineación con la línea 4, titulada "Nuestra Salud", y dentro del programa 7, enfocado en la "Salud para el Alma, Salud Mental y Bienestar". Se hizo hincapié especial en la vigilancia del evento, ya que en esta sección se profundiza en el seguimiento del consumo de sustancias psicoactivas. Durante esta parte de la presentación, se abordaron varios aspectos cruciales, entre ellos: La condición para la notificación: Se enfatizó la importancia de esta condición como requisito fundamental para poder realizar un reporte efectivo de casos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas. Diferenciación con el SIVIGILA: Se aclaró cómo el sistema de vigilancia de sustancias psicoactivas se distingue del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) en términos de su enfoque y objetivos. Responsables del sistema: Se identificaron los actores y las entidades responsables de operar y mantener el sistema de vigilancia, subrayando su papel en garantizar su funcionamiento efectivo. Flujo de información: Se describió cómo fluye la información a través del sistema, indicando quiénes contribuyen con datos al sistema y quiénes son los encargados de asegurar que este funcione de la manera más eficiente posible. Demostración visual: Se complementó la explicación con imágenes que ilustraron cómo se presenta la plataforma tanto en su aspecto externo como en su funcionamiento interno, proporcionando una visión más clara de cómo opera el sistema. Durante la sesión, una de las profesionales expresó su preocupación acerca de la falta de un toxicólogo en la IPS para casos en los cuales no es posible determinar qué tipo de sustancias consumió una persona, lo que puede llevar a situaciones de intoxicación. Se enfatizó la importancia de contar con un profesional de toxicología en la institución, dado que, en muchas ocasiones, los casos que inicialmente ingresan a urgencias requieren posteriormente confirmación a través de pruebas de laboratorio. Finalmente, se procedió a explorar la plataforma SIVESPA, donde se detallaron los diferentes módulos y lo que cada uno ofrece a los usuarios. Se hizo especial énfasis en los módulos de reporte de casos, estadísticas e indicadores, proporcionando una explicación más minuciosa sobre su funcionamiento y utilidad. Durante esta parte de la presentación, surgió una pregunta sobre la posibilidad de realizar notificaciones con un mismo usuario, a lo cual se aclaró que, de acuerdo con los requisitos del sistema, cada profesional debe contar con su propio usuario y contraseña. Esto se debe a que en la plataforma se solicita información personal, como nombres, apellidos y número de celular, al momento de realizar una notificación del profesional que reporta. También se subrayó la importancia de la

	protección de datos, ya que solo el profesional que realiza la notificación tendrá acceso a la información sobre el consumo de sustancias de la persona afectada, sin que otros profesionales o IPS tengan conocimiento de estos datos confidenciales. Se reforzó la relevancia de la labor del reporte de casos, tanto para las IPS como para las Secretarías de Salud Municipal y la Secretaría de Salud departamental. Sus informes son fundamentales para diseñar estrategias y acciones de abordaje efectivas en relación con el fenómeno, con un enfoque especial en la prevención, que es uno de los pilares fundamentales de la vigilancia epidemiológica y una prioridad para el departamento. La sesión finalizó a las 10:20 a.m.
Conclusiones y recomendaciones por el profesional que visita	Se evidenció una adecuada actitud y buena disposición.
Observaciones y recomendaciones al protocolo, ficha o plataforma por parte de los asistentes.	No se presentaron.
Nombre del o los Profesionales	Luis Fernando Restrepo Vélez
Firma	
Aprobó Coordinador	 Juan Felipe Marín Correa

Relación de Instituciones participantes:

Instituciones intervenidas, este debe coincidir con listado de asistencia.	**Código de habilitación IPS (12 dígitos)**	**Nombre Entidad**
	054750502001	E.S.E. Hospital San Bartolomé – Murindó
	05475	Dirección Local De Salud - Murindó

Anexos: Listado de Asistencia, Registro Fotográfico

Nombre Y Apellidos Completos	Número de identificación	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Sindy Paola Quejada Beltrán	1039652750	E.S.E. Hospital San Bartolomé	Regente De Farmacia	3147793464	sqeujada21@gmail.com

Jhoary Tatiana Díaz Maquilon	1028038344	Dirección Local de Salud	Apoyo a la Gestión En Salud Pública	3214526410	psicodiazma@gmail.com
Jessica Asprilla García	1077440655	E.S.E. Hospital San Bartolomé	Enfermera	3106470212	jessicaasprillagarcia@gmail.com
María Adalgiza Pino Viera	32195264	E.S.E. Hospital San Bartolomé	Gerente	3207513751-3137457865	gerencia@hospitalsanbartolome-murindo.gov.co
Nivia Mena Valderrama	1047388637	E.S.E. Hospital San Bartolomé	Odontóloga	3147164314	nipameva0329@hotmail.com
Natalia Navas Berrio	1143404270	E.S.E. Hospital San Bartolomé	Bacterióloga	3007313387	natynavasb@gmail.com
Jefferson David Henao Andrade	1077445733	E.S.E. Hospital San Bartolomé	Coordinador PIC	3204192871	jefferson-davidhenao@hotmail.com



